



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	003826-BURAD MENDEZ AHMED JOSE	ISO 9001:2015
DOMICILIO	AVENIDA SIGLO XXI NUMERO 10, ENTRE GLORIETA AVENIDA CIUDAD CONCORDIA Y AVENIDA	CONFORME
RFC	[REDACTED]	
TELEFONO	981 82 7 67 10	
PLAZO DE ENTREGA	3 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	20-SECRETARIA DE PROTECCION CIVIL	 27/03/2018 OSV-0327 RV2004-0011 RV2004-0011 - 14/03/2018
UNIDAD	04-Dirección de Administración de Emergencias	
OBSERVACIONES	METODO DE PAGO: PPD PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO	
	FORMA DE PAGO: 99 POR DEFINIR	
	GARANTIA EN MANO DE OBRA Y REFACCIONES: 30 DIAS NATURALES	

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	CR-09311	SERIE	MMBNG45K1CDZ12081	LINEA	CAMIONETA
MODELO	2012	CILINDROS		KILOMETRAJE	99217
DESCRIPCIÓN	MITSUBISHI . L200. PICK UP.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$1,542.80
0345	ROTULA SUPERIOR MARCA SYD	PIEZA	2	\$665.00	\$1,330.00	\$212.80	\$1,542.80
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$1,102.00
0882	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE SUSPENSION.. (CAMBIO DE ROTULA Y AJUSTE DEL SISTEMA DE SUSPENSION)	SERVICIO	1	\$950.00	\$950.00	\$152.00	\$1,102.00

SUBTOTAL \$2,280.00

IVA \$364.80

DESCUENTO \$0.00

TOTAL \$2,644.80

(SON: DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N)

Cadena Original : [20]04[OSV-0327]3826[26448000]27032018[3]87[

Cadena Encriptada : xYFVqR4jOc0HOdB+izvMVC8QL0KUQ0e/5OTC89lgt6oh5kFoEvQ50KewhdqsWOG

DATOS SIACAM

ID: 15153	ETAPA: Directa
FOLIO: 0609	ESTATUS:
 30d1e32bdd984ab9bf9a5138976e0ca6	

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
Subdirector de Servicios

Nota:

Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

Fecha de impresión: 27/03/2018

Página 1 de 2



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	003826-BURAD MENDEZ AHMED JOSE			ISO 9001:2015
DOMICILIO	AVENIDA SIGLO XXI NUMERO 10, ENTRE GLORIETA AVENIDA CIUDAD CONCORDIA Y AVENIDA			CONFORME
RFC		TELEFONO	981 82 7 67 10	PLAZO DE ENTREGA 3 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	20-SECRETARIA DE PROTECCION CIVIL	27/03/2018
UNIDAD	04-Dirección de Administración de Emergencias	OSV-0327
		RV2004-0011
OBSERVACIONES	METODO DE PAGO: PPD PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO FORMA DE PAGO: 99 POR DEFINIR GARANTIA EN MANO DE OBRA Y REFACCIONES: 30 DIAS NATURALES	
		RV2004-0011 - 14/03/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	CR-09311	SERIE	MMBNG45K1CDZ12081	LINEA	CAMIONETA
MODELO	2012	CILINDROS		KILOMETRAJE	99217
DESCRIPCION	MITSUBISHI . L200. PICK UP.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12,16, fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; **los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa**, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 34, 35, 37, 39, 41 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona responsable del vehículo, previa identificación oficial del personal adscrito a la dependencia u órgano desconcentrado solicitante, en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir de la recepción por la dependencia u órgano desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código

Nota:

Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

Fecha de impresión: 27/03/2018

Página 2 de 2